



Río Gallegos, 31 de agosto de 2023.-
Expte. N° 532.167/MTEySS/2023

ACTA N° 05

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 31 días del mes de agosto de 2023, siendo las 10:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el PODER EJECUTIVO PROVINCIAL lo hacen el Sr. Julio BECKER ULLOA titular del D.N.I. N° 18.785.097 (Director Ejecutivo), la Sra. María SILVA titular del D.N.I N° 18.818.128 (Directora Provincial de Servicios al Contribuyente), la Sra. Mónica Andrea NAVARRO, titular del DNI N° 24.336.010 (Subdirectora Ejecutiva de Recaudación y Catastro) y la Sra. Ximena Anahí GAGGINO titular del D.N.I. N° 29.085.723 (Directora de Tesorería) y como veedora la Sra. Julia RUIZ titular del D.N.I N° 13.777.902 (Secretaria de la Función Pública); por la ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.) lo hacen la Sra. Valeria CABRERA titular del D.N.I. N° 23.956.632 y el Sr. Daniel CABRERA titular del D.N.I N° 20.921.588; por la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (A.P.A.P.) lo hace el Sr. Carlos PERALTA titular del D.N.I N° 17.734.351; por la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (U.P.C.N.) lo hace la Lic. Lorena BUSTAMANTE titular del D.N.I. N° 31.198.659; y por la AUTORIDAD LABORAL lo hace la Directora General de Convenciones de Trabajo Srta. Meliza GONZALEZ.-



TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenos días a todos y todas; siendo las 10:28 horas, damos inicio a la presente mesa de negociación paritaria.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Buenos días a todos y todas, en la presente mesa de negociación paritaria venimos a proponer la oferta que incluyen los meses de agosto y septiembre:

- Incrementar el valor módulo para el mes de agosto en 625,22.
- Incrementar el valor módulo para el mes de septiembre en 668,99.

Asimismo, proponemos reunimos en la segunda quincena de octubre, para tratar los meses de octubre y noviembre.

Entendemos que, si bien ha habido un desfase con el índice inflacionario, ASIP sigue por encima de la inflación al mes de julio.

Cabe destacar que nos encontramos en una etapa de transición, por lo que no se puede tomar decisiones luego del mes de noviembre, ya que sería intervenir con las decisiones del próximo gobierno

[Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large signature and several initials.]

[Handwritten signature and initials at the bottom right, including 'F. SPAP' and 'U.P.C.N.']



TOMA LA PALABRA APAP

Buenos días a todos, celebramos volver a sentarnos en esta mesa de negociación paritaria. Desde APAP entendemos que lo que ofrece el Poder Ejecutivo es acotado ya que no alcanza a comparación de la suba de los precios, por lo que debería ir de la mano con alguna propuesta más.

Proponemos nuevamente que se aumente la antigüedad de 5 a 7 puntos.

Entendemos que el bolsillo del trabajador no tiene transición y que la propuesta es insuficiente, por lo que puede haber un complemento, y que podría ser por la antigüedad, lo cual aumentaría el salario.

Asimismo, la cantidad de empleados que tiene la Agencia no rompe ningún presupuesto, por lo que la propuesta debería ser más benévola para los trabajadores.

TOMA LA PALABRA ATE

Buenos días a todos, desde ATE vemos con agrado el volver a sentarnos a discutir la paritaria sectorial. Primeramente, le cedemos la palabra a UPCN, ya que nos interesa escuchar lo que tienen para decir.

TOMA LA PALABRA UPCN

Buenos días, desde UPCN consideramos que es el momento de reivindicar y volver a recausar con un salario acorde a las necesidades de los compañeros trabajadores y sus familias. Entendemos que el gobierno actual tiene toda la potestad para tomar las decisiones que tenga que tomar hasta el 10 de diciembre. Por lo tanto instamos al Poder Ejecutivo que traiga propuestas a la mesa que realmente pongan el salario del trabajador en el lugar donde tiene que estar.

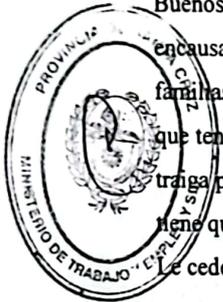
Le cedemos la palabra a los compañeros de ATE para luego hacer nuestros requerimientos.

TOMA LA PALABRA ATE

Desde ATE entendemos que si bien la mesa de negociación paritaria sectorial se concreta en el mes pautado, las dilaciones en la convocatoria junto a la distorsión en los precios generados por la inflación, profundizan el detrimento del poder adquisitivo de los trabajadores de ASIP, resultando urgente que exista recomposición salarial acorde a ello; y que la misma se concrete en el corto plazo, con revisión bimestral, para conciliar posibilidades concretas de gasto a las nuevas estructuras de precios.

En el contexto económico actual, la medición de la Canasta Básica Total al mes de julio, denota un incremento pronunciado en los productos de consumo y servicios más elementales. El IPC de Julio interanual ronda el 111% de variación en la Región Patagonia.

Sumado a ello la devaluación de nuestra moneda en un 22% en un día durante este mes recién se reflejará a mediados de septiembre, pero ya se trasladó a los precios y al consecuente menoscabo de haberes de los compañeros.



Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including 'AP' and 'ATE'.

Handwritten signatures and initials in the bottom center, including 'ATE' and 'APAP'.

Handwritten signature and initials 'UPCN' on the bottom right.



Es auspicioso saber que la Provincia se encuentra equilibrada financieramente y genera superávit; en tanto que estamos en conocimiento que la recaudación, sólo de los tributos que administra ASIP, durante el mes de julio fue récord (aunque no se halla publicado en la web institucional); y a diferencia de los salarios de los trabajadores, la coparticipación federal que percibe la provincia se actualiza de acuerdo a la inflación diaria, en tanto que la suba del dólar impacta positivamente en las regalías hidrocarburíferas.

En otro orden de cosas, no podemos dejar de expresar una vez más que, aunque nunca vamos a ir en contra de beneficios para los compañeros, no avalamos las decisiones unilaterales por fuera del espacio legítimo de diálogo como es la negociación colectiva. Esa suma fija extraordinaria y discriminatoria otorgada el mes pasado, no es más que un paliativo a las necesidades de recomposición salarial, deja demostrado que cuando existe voluntad o conveniencia política aparecen las posibilidades presupuestarias; pero también queda claro que la construcción de diálogo institucional se ve empañada por actos de imposición.

Nuestros requerimientos son los siguientes:

- Recomposición salarial acorde a lo expuesto, con revisión bimestral y extensivo en lo que sea pertinente al sector pasivo.
- Pase a planta permanente de los compañeros contratados Milena Bonasso y Sebastián Falcón.
- Cumplimentar Art. 87° CCT ASIP: provisión de ropa de trabajo.
- Culminar con la provisión de equipamiento, mobiliario y refacciones o mantenimiento edilicio en los centros de servicios de Buenos Aires y Caleta Olivia.
- Aumentar cantidad de módulos en grados del escalafón.
- Aumentar cantidad de módulos en adicional por pertenencia a ASIP.
- Disponer bonificación por el día del trabajador de ASIP.
- Estipular asignación por turismo social.
- Estipular bonificación por años de servicios, en las oportunidades que los compañeros cumplan 15, 20 y 25 años de antigüedad.
- Sistema de becas para hijo de trabajador que curse carrera afin al ente.
- reintegro por gastos originados en colonia de vacaciones para hijo/s del trabajador de asip, durante un lapso de 15 días en período estival.
- Tiempo para refrigerio: período de 15 minutos para un refrigerio y 45 minutos a los efectos de su almuerzo; arbitrándose los medios para que el cumplimiento de este permiso no signifique la interrupción del servicio de atención al contribuyente.
- Canasta navideña.
- Adicional por recaudación: a abonarse cuando ASIP tenga una variación interanual de recaudación tributaria igual o superior al 50%.
- Adicional nuevas tecnologías: por aprendizaje e incorporación de nuevos procesos que permiten proveer un servicio de mejor calidad a los contribuyentes.



[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- Brindar información respecto del adicional de la dirección provincial de tecnología de la información (equiparación con Subsecretaría de informática).

TOMA LA PALABRA UPCN

Desde UPCN encontramos la propuesta del Poder Ejecutivo insuficiente, creemos que debería ser bastante por encima de lo ofrecido, por lo que solicitamos:

- Se incremente del valor del módulo actual de 584,32. Elevarlo a 1285,50, retroactivo al mes de agosto, lo que equivale a un incremento del 120%.
- Se incremente el código de pertenencia de ASIP en un 100%, pasando de 22 módulos a 44 módulos.
- Se incremente la cantidad de módulos para el ítem antigüedad, de 5 a 8 módulos por año de servicio.
- Se actualice el código informático, ya que fue actualizado en paritaria central para los demás entes, con el fin de equiparlo con Subsecretaría de informática.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Desde el Poder Ejecutivo nos llevamos para analizar los petitorios.

Con respecto a la ropa de trabajo, vale aclarar que como bien saben, ello se adjudicó en el mes de julio. Se estuvo trabajando para conseguir los talles del personal, y una vez que eso se concretó y se derivó al proveedor.

Con respecto a ASIP Casa Santa Cruz, se les enviaron dos computadoras y se está esperando respuesta por parte del Jefe del Centro de Servicio sobre la situación del equipamiento enviado.

En cuanto al Adicional Informático (Código 215) vamos a consultar ante el Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura, dado que en el mes de marzo no estaban definidos los importes a percibir por cada uno de los niveles.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 11:20 horas se da por finalizada la presente reunión. Que no siendo para más, se cierra el presente acto, fijando esta autoridad laboral un cuarto intermedio para el día jueves 07 de septiembre a las 14:00 horas, en las instalaciones de ASIP. Firmando siete (7) ejemplares del mismo tenor.

Handwritten signatures and initials are present, including 'UPCN', 'ATE', and 'A.P.P.P.'. A circular official stamp is visible, containing the text 'GOBIERNO DE SANTA CRUZ' and 'MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL'. Below the stamp, the name and title of the official are printed: 'FLAVIA MELIZA GONZALEZ, Directora General Convenciones Colectivas de Trabajo, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social'.